



Ciudad de México, a 03 de enero de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/004/17

### **FUE PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES 2016 DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, QUE DA CUENTA DE LAS ACCIONES CONTRA ESE PROBLEMA EN FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) emitió el Informe de Actividades 2016, como parte de las obligaciones establecidas en los artículos 19 y 20 del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas durante ese año para proteger, a través de la prevención, a las personas privadas de la libertad contra este problema.

El informe muestra un panorama integral sobre el funcionamiento del Mecanismo, así como las acciones realizadas durante el año 2016. Describe las funciones y fundamento de su actuación, además de un enfoque gráfico global sobre las visitas e informes realizados por el MNPT de 2007 a 2016, conformado por 4,668 visitas tanto iniciales como de seguimiento que se realizaron a: Agencias del Ministerio Público y Fiscalías, Centros de Arraigo, Centros de Reinserción Social, (*Varoniles y Femeniles*), Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que Infringen la Ley Penal, Instituciones Psiquiátricas, Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, Áreas de Aseguramiento municipales, y Centros de Internamiento para Adicciones y Albergues, a partir de las cuales se han emitido 131 informes, 70 iniciales y 61 de seguimiento, dirigidos a autoridades federales, estatales y municipales.

En el documento se presenta un desglose sobre las visitas iniciales y de seguimiento a lugares de detención e internamiento realizadas durante 2016, con el objetivo de verificar el trato que reciben las personas en lugares de detención e internamiento administrados por autoridades federales, estatales y municipales, específicamente a los Centros Federales de Readaptación Social y Rehabilitación Psicosocial y a los ubicados en los estados de Veracruz, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Michoacán y Quintana Roo.

Se presentó también una síntesis de los nueve informes iniciales emitidos por el MNPT publicados durante 2016, donde se hace un resumen de las observaciones señaladas en cada uno, resultado de las situaciones de riesgo detectadas que requieren atención para prevenir tortura y maltrato, enviados a las autoridades de los estados de Tamaulipas, Michoacán y Guerrero, así como a autoridades federales de Migración y de la Comisión Nacional de Seguridad, respecto de los lugares de detención e internamiento bajo su competencia; y de los ocho informes de seguimiento, resultado de las visitas efectuadas a los

lugares de detención e internamiento de los gobiernos y ayuntamientos de Veracruz, Nuevo León, Sonora y Quintana Roo, con el propósito de verificar las acciones reportadas por la autoridad para atender las observaciones y/o recomendaciones formuladas en los informes iniciales.

Relevante es que en 2016 se efectuó por primera vez la realización de cinco recomendaciones puntuales por parte del Mecanismo, sobre las situaciones más apremiantes observadas durante las visitas; y en ejercicio de las facultades de la CNDH, contenidas en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, a las cuales se les asignó número específico, con objeto de realizar un seguimiento preciso por parte del Mecanismo.

De este Informe se desprende que en el año 2016 se realizaron un total de 564 visitas, 19 iniciales y 545 de seguimiento, lo que condujo a la presentación de 17 informes, 9 iniciales y 8 de seguimiento, así como la realización de la puesta en marcha de una serie de actividades, entre las que destaca el programa 'Espacio de oportunidad para el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y la prevención de la tortura', a través del cual se refuerzan las tareas en materia de prevención de la tortura y malos tratos, por medio de la instauración de áreas de lectura en las instituciones responsables de la prevención y reinserción social, donde los servidores públicos pueden tener el acceso a textos en materia de derechos humanos que les permita conocer, analizar y promover temas relacionados con la prevención de la tortura.

En el documento también se describe el impacto y relevancia que en materia preventiva tienen las acciones de difusión y capacitación que en este Organismo Autónomo se realizaron por parte del Mecanismo Nacional durante 2016, tales como la celebración de convenios de colaboración, elaboración de cursos de capacitación presenciales y a distancia, impartición de pláticas dirigidas a servidores públicos de organismos de protección a los derechos humanos, continuación del Ciclo de Cine Debate, realización y coordinación de la exposición itinerante de Carteles para la Prevención de la Tortura, la publicación de libros, CD y folletos, así como la distribución de material de difusión.

El Informe 2016 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) se puede consultar en [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx)